



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

JUAN PABLO CARVAJAL DE LA ROSA

En atención a su escrito de fecha 19 de Agosto de 2021, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 22 de Septiembre de 2021, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	Chihuahua	Chihuahua

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL	1	345832.09	3293016.63

Juan Pablo Cervigil *for* 29/08/22

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.			
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	2	346751.49	3292458.19
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	3	347475.12	3292435.63
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	4	347698.69	3292980.42
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	5	348190.76	3293202.3
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	6	349696.93	3292400.99
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	7	350012.33	3292683.94





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

AHUMADA.			
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	8	350248.42	3292992.44
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	9	350499.74	3293144.6
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	10	351223.02	3292628.36
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	11	351568.02	3292926.28
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	12	351843.12	3293183.68
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	13	352861.06	3292528.49
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS	14	352909.43	3290913.31





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.			
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	15	354220.28	3290895.18
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	16	354023.58	3290257.12
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	17	353822.27	3289604.1
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	18	353712.05	3289246.6
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	19	353563.68	3288934.89
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	20	353397.38	3288585.09





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.			
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	21	353344.73	3288474.4
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	22	353696.21	3288240.48
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	23	354196.28	3287907.67
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	24	353784.44	3287589.33
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	25	352922.78	3286923.28
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	26	352920.11	3286897.97





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	27	352841.63	3286151.5
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	28	352762.38	3285397.78
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	29	345755.64	3285494.71
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	30	345760.95	3285880.65
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	31	345814.12	3289714.89
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	32	345823.21	3290370.57
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	33	345832.09	3291011.22





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.			
---	--	--	--

Subtotal Nombre del predio: CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1
DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 5,483.11 ha.

Superficie total por aprovechar: 871.95 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Dasyllirion leiophyllum (sotol)

Parte(s) por aprovechar:

TALLOS (CABEZAS) de *Dasyllirion leiophyllum*

Cantidad total por aprovechar:

801988 Kilogramos de *Dasyllirion leiophyllum*

Para la superficie autorizada a intervenir de 871.95 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	22/08/22	31/12/22	CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10	<i>Dasyllirion leiophyllum</i>	218.96	202385	RODAL 51, 54





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	TALLOS (CABEZAS)	<i>Dasyliiron leiophyllum</i>
--	------------------	-------------------------------

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de la Semarnat, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.
3. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
7. De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a JUAN PABLO CARVAJAL DE LA ROSA, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

Dr. Marcos Delgado Ríos

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR, DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

AMBIENTAL."

C.c.p. Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales. Presente
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. Presente
C. Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chihuahua. Presente
C. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente
Buro Geoespacial y Forestal, S. de R.L. de C.V.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales. Presente
Archivo.

MDR/GAHS/SRU

